

Contrato de Hotel Canino Villa Astur



De una parte:

María Belen Viña Sanz, con CIF 11417593W, en representación del Hotel Canino Villa Astur, con domicilio en Romadorio 39, Pillarno, Castrillon y teléfono 638 43 97 29

De la otra parte:

Don/Doña:.....
DNI:.....
Domicilio c/..... Nº:.....
Población:..... CP:.....
Teléfono:.....
Correo electrónico:.....
Contacto para urgencias: Nombre:.....Teléfono:.....

Acuerdan contratar los servicios del HOTEL CANINO VILLA ASTUR para los ejemplares que a continuación se detallan:

Nombre:.....	Nombre:.....
Raza:.....	Raza:.....
Sexo: Macho ☐ Hembra ☐	Sexo: Macho ☐ Hembra ☐
Nº Microchip:.....	Nº Microchip:.....
Fecha nacimiento:.....	Fecha nacimiento:.....
Tipo de comida:.....	Tipo de comida:.....
.....	
Patologías.....	Patologías.....
.....	

Desde el día de entrada:.....

Con las condiciones y cláusulas que a continuación se detallan:

Condiciones generales:

1. Que el Cliente es propietario del perro cuyos datos se reseñan arriba en el contrato, o que en su defecto está autorizado por él, para entregar el perro y firmar este contrato en representación del mismo.
2. Todo perro, para acceder a estos servicios, deberá ir provisto de un sistema efectivo contra pulgas y garrapatas. Deberá de tener todas las vacunas y desparasitación interna al día. obligatoriamente. Vacunación de la Rabia. El cliente entregará pasaporte o cartilla sanitaria al HOTEL CANINO VILLA ASTUR mientras este hospedado.
3. Que HOTEL CANINO VILLA ASTUR se compromete a tratar con la mayor cuidado posible a la mascota anteriormente referenciado de quien el propietario solicita hospedaje dentro de sus instalaciones, las cuales declara conocer y encontrar a su entera satisfacción. La a HOTEL CANINO VILLA ASTUR acomodará al animal en alojamiento cómodo y seguro, con comida adecuada /la opción de que el cliente la aporte evitar daños al animal por un cambio brusco de alimentación) o nosotros le damos nuestra Gama de Pienso Premiun , ejercitando al animal todos los días en los parques de juegos.
4. A hacer uso de los servicios veterinarios que estime para garantizar la buena salud el perro si esto fuese necesario, siendo los gastos de dichos servicios por cuenta del Cliente, debiéndolos abonar a HOTEL CANINO VILLA ASTUR o Clínica Veterinaria con la presentación de sus recibos correspondientes.
5. En caso de enfermedad el Cliente autoriza HOTEL CANINO VILLA ASTUR al traslado del perro para su revisión y control veterinaria, haciéndose cargo de los gastos, si este fuese fuera de las instalaciones HOTEL CANINO VILLA ASTUR.
6. HOTEL CANINO VILLA ASTUR se compromete a avisar al Cliente de cualquier incidencia con la mayor brevedad posible, contactando para ello a través del teléfono de aviso que figura en este documento.
7. Si por cualquier circunstancia el perro falleciese desgraciadamente durante su estancia, HOTEL CANINO VILLA ASTUR encargará una necropsia a los servicios veterinarios para poder determinar con exactitud las causas del

fallecimiento, quedando autorizada para ello, por el cliente, con la firma de este contrato. Todos los gastos derivados de estas actuaciones, así como los de recogida e incineración del cuerpo por los servicios correspondientes correrán a cargo del cliente, sin perjuicio de las posibles reclamaciones por parte del Cliente a HOTEL CANINO VILLA ASTUR.

8. Perro 5 días después de la fecha pactada de salida, sin que su dueño haya recogido el perro, HOTEL CANINO VILLA ASTUR podrá entregarlo a los servicios municipales correspondientes, con la consiguiente denuncia por abandono ante las autoridades competentes, sin por ello renunciar a la reclamación de cantidades adeudadas hasta la fecha.
9. Todo Cliente que deje a su animal en HOTEL CANINO VILLA ASTUR asegura haber tomado conocimiento del contenido de las condiciones generales y estar de acuerdo con ellas.

Firma propietario:

Firma Hotel Canino Villa Astur:

